

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6468 *DANTIA TECNOLOGÍA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
XÉRVIKA INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de transposición de Directiva de la Unión Europea en Materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante RD 5/2023), se hace público que, en fecha 25 de noviembre de 2024, los socios de DANTIA TECNOLOGÍA, S.L., ha acordado la fusión por absorción de XÉRVIKA INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (sociedad Absorbida) por parte de DANTIA TECNOLOGÍA, S.L. (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como de los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 RD 5/2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, considerándose como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 RD 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a llevar a cabo las actuaciones que les asisten en virtud del artículo 13 RDLME, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 13 RDLME.

Madrid, 25 de noviembre de 2024.- El presidente del Consejo de administración y Consejero-Delegado solidario de Dantia Tecnología, S.L. (Sociedad Absorbente) y administrador único de Xérvika Information Technology, S.L. (Sociedad Absorbida), Jose Ignacio Estrade Cabrera.

ID: A240054307-1